

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

I- IDENTIFICACIÓN	
funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería Industrial y afines. . Educación. . Administración. . Ingeniería Administrativa y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Ingeniería Industrial y afines. . Educación. . Administración. . Ingeniería Administrativa y afines. Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos, antes mencionados Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición: 608

I.IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel: Denominación del Empleo: Código: Grado: No. de cargos: Dependencia: Cargo del Jefe Inmediato:	Profesional PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 13 1 Donde se ubique el cargo Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS	
III- PROPÓSITO PRINCIPAL	
Analizar y participar en la elaboración de la información financiera del sector educativo y la evolución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP, así como el acompañamiento a la planeación, gestión de proyectos, análisis y gestión de la información sectorial.	
IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Revisar los soportes técnicos y legales y registrar la información para la formulación del	

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

anteproyecto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional, conforme a las metodologías definidas y los sistemas de información establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.

- 2. Apoyar la definición e implementación de metodología y la estructura de distribución y desagregación de los recursos apropiados al Ministerio de Educación Nacional y gestionar sus modificaciones.
- 3. Apoyar el seguimiento a la Planeación Financiera Sectorial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Sectorial, Planes Estratégicos y de Acción Institucionales y Sectoriales y Marco de Gasto a Mediano Plazo (MGMP)
- 4. Proyectar los actos administrativos asociados a las modificaciones presupuestales del Ministerio de Educación Nacional en el marco del Decreto de liquidación y la Ley de Presupuesto.
- 5. Participar en la elaboración de la programación del PAC del Sistema General de Participaciones, realizar su seguimiento y reprogramación.
- 6. Analizar y preparar la viabilizarían de solicitudes de vigencias futuras con recursos de funcionamiento y hacer seguimiento ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como apoyar la autorización de las vigencias futuras que soliciten las entidades adscritas del sector
- 7. Apoyar la gestión sobre las modificaciones presupuestales internas de los de inversión.
- 8. Apoyar la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las auditorias de información del sector, priorizados por el Ministerio de Educación Nacional, de manera tal que aporten a la toma de decisiones generando las alertas a las que haya lugar.
- 9. Apoyar la realización del cálculo de los costos sobre proyectos legislativos o proyectos normativos sobre los cuales le solicitan concepto al Ministerio de Educación Nacional.
- 10. Apoyar el levantamiento de información para la actualización de estadísticas del gasto en educación
- 11. Apoyar la definición de las líneas estrategias del sector educativo como insumo para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes indicativos, sectoriales, estratégicos de acción, garantizando su armonización y realizar el seguimiento que permita la identificación de alertas que faciliten la toma de decisiones
- 12. Contribuir con el proceso de análisis, producción y divulgación de la información estadística estratégica para asesorar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la política sectorial y como insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento permanente de la gestión del sector educativo.
- 13. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

1. Normatividad del sector educativo 2. Plan Nacional de Desarrollo 3. Plan Sectorial de Educación 4. Formulación, ejecución y seguimiento presupuestal. 5. Manejo del Paquete Office.		
VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Economía. . Contaduría Pública. . Administración. Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA 1		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Economía. . Contaduría Pública. . Administración. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA 2		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Economía. . Contaduría Pública. . Administración. Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.